en nombre de Juan Navarro de Guevara vº y regidor
de esta ciudad de Lorca por virtud del poder que
del susodicho tengo por el tenor de la carta que
el escrivano dixo que renunciaba el susodicho oficio de regidor
en manos de vmd en favor de Juº Ruiz Xi
menez el viejo y Juan Ruiz Ximenez el
mozo y a los otros salazares vºs de esta ciudad
en qualquiera dellos y en quien antes se pre
sentare con esta renunciacion que son
personas abiles y suficientes y en quien
concurren las calidades de derecho necesa
rias para lo usar y exercer y si dello vmd
no fuere servido no lo renunciaba e tes lo re
tengo en el dicho Juan Navarro de Guevara
para con el servir a vmd como hasta aqui
lo he hecho en testimonio de lo qual otorgue
esta carta ante el escrivano publico y testigos de yuso
escriptos que es fecha y otorgada en la ciudad
de Lorca a ocho dias del mes de setiembre
del mil e setecientos y cinco años siendo testigos
fines de mula jurado y pedro lorenzo y luis
aznar vºs de Lorca y lo firmo el otorgante
y el dicho fee conozco pedro perez de tudela
ante mi francisco carvajal escrivano y yo luis mjz
salazar escrivano publico del numero de esta ciu
dad de Lorca aprobado por el rey nuestro
señor presente fui al sacar de estas tras
lado y bacierto y verdadero corregido
con el original y en fee de lo cosine
en testimonio de verdad luis martinez
salazar escrivano

testimonio

yo luis martinez salazar escrivano publico del nu
mero de esta ciudad de Lorca aprobado por su
mag doy fee y testimonio como a primeros
dias deste presente mes de nobiembre deste
presente mes y año dia de todos los santos
vide vivo a Juº navarro de guevara vº
de esta ciudad en la plaza publica de
ella para que dello conste de pedimento